



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad de la concejal de Recursos Humanos, Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Tráfico de fecha 18 de diciembre de 2025 según la cual es necesario contratar el servicio de mantenimiento y reparaciones de los extintores que se encuentran en los edificios municipales, proponiéndose como adjudicatario a Protección y Seguridad Extremeña S.L con CIF B06115190, por un importe de ejecución que asciende a 6.274,82 euros IVA Incluido. El plazo de ejecución es de un año desde la notificación de la adjudicación, la cual se extinguirá automáticamente en caso de adjudicarse el servicio de mantenimiento de los extintores mediante licitación pública, abonándose únicamente los servicios efectivamente prestados.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención de crédito de la Intervención de fecha 13 de febrero de 2026

VISTO el informe de Secretaria de fecha 17 de febrero de 2026

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 6.274,82 euros IVA incluido.

SEGUNDO: Adjudicar el servicio de mantenimiento y reparaciones de los extintores que se encuentran en los edificios municipales a Protección y Seguridad Extremeña S.L con CIF B06115190 por un importe de adjudicación que asciende a 6.274,82 euros IVA Incluido. El plazo de ejecución es de un año desde la notificación de la adjudicación, la cual se extinguirá automáticamente en caso de adjudicarse el servicio de mantenimiento de los extintores mediante licitación pública, abonándose únicamente los servicios efectivamente prestados. El contratista presentará las facturas por FACE la cual se abonará conforme a los plazos legalmente establecidos.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA000F9BC20014A909N2Y0W2

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA000F9BC20014A909N2Y0W2 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 17/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/02/2026 11:24:47	2025CONTR0000237 Fecha: 22/12/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA000F9BC20014A909N2Y0W2

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA000F9BC20014A909N2Y0W2 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 17/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/02/2026 11:24:47	2025CONTR0000237 Fecha: 22/12/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

